



Expte. N° 55.788.-

SANTA FE, 07 de mayo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se eleva solicitud de designación del Director del Departamentos de Hidráulica, los artículos 5 a 9 del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la FICH - Res CD N° 206/10-, la Res. N° 203/11 que dispuso llamar a inscripción para cubrir el cargo de Director del Departamento de Hidráulica y la Res. CD N° 241/11 que designa a los integrantes de la Comisión de Selección en representación del estamento docente del Consejo Directivo y al estudiante integrante de la Comisión de Seguimiento Académico de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos.

ATENTO al acta de fecha 23 de agosto de 2011, que asienta la reunión de los docentes integrantes del Departamento Hidráulica por la que se designa al Profesor Ing. Gustavo TORRES y a la Auxiliar Docente Mg. Graciela SCACCHI, para integrar la mencionada Comisión de Selección,

QUE mediante acta de fecha 30 de noviembre de 2011, la Comisión integrada por el Decano, Ing. Mario Isaac SCHREIDER, la Secretaria Académica, Ing. Silvia WOLANSKY, el Profesor Ing. Gustavo TORRES, la Auxiliar Docente Mg. Graciela SCACCHI, el Consejero Dr. Miguel ISLA y el estudiante Sr. Juan DE GIORGIS, propone designar como Director del Departamento de Hidráulica al Dr. Alfredo TRENTO, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, Interpretación y Reglamentos y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión de Selección asentado en acta del día 30 de noviembre de 2011, por la que se recomienda la designación del Director del Departamento de Hidráulica.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Alfredo TRENTO (DNI. N° 10.714.833) como Director del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, desde la fecha y por el término de dos años

ARTÍCULO 3º.- Inscribáse, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Directores de Departamentos, Directores de Carrera, Departamento Personal, Oficina de Bedelía, notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 105/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar